



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 24-04-2023
AUTORIZACION N° 96
VISTOS:

a) Ley N° 21.516 de fecha 20 de diciembre de 2022 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2023.

b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 13 de Diciembre de 2022 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2023.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Segundo Memo N° 85 del 04 de abril de 2023, de Dña. Carolina Matamala David, Administradora Municipal.

e) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo con la necesidad de adquirir 25 Talonarios de partes en triplicado foliados de 50 hojas, 25 talonarios de notificaciones y 25 talonarios partes de cortesía, desde n° 01 en adelante para Oficina de Inspección Municipal.

AUTORIZACION

1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-168-AG23, a AMAR Y COMPAÑIA LIMITADA, RUT 77.585.800-1, por talonarios partes, notificaciones y cortesía para Inspección Municipal.

2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 215-22-04-001-000-000, MATERIALES DE OFICINA por el Monto de \$ 223.125 IVA incluido.

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.

.....
PATRICIO CARRASCO ESTRADA
DPTO. DE ADQUISICIONES
.....
KSM/pce.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- Interesados.

.....
* KAREN SAAVEDRA MEDINA
JEF. ADQ. Y ABASTECIMIENTO
.....